



BOLETIN OFICIAL

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

I Legislatura 30 de noviembre de 1983. — Número 26 Página 413

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO :

- Del Diputado regional Sr. Rodríguez Moroy:	<u>Pág.</u>
* Sobre el retraso en el bloque de transferencias a esta Comunidad Autónoma en relación con la Salud Pública,.....	415
* Sobre la construcción del Pantano de Pajares, respecto a los siguientes puntos:	
1. Gestiones hechas para la expropiación acordada el 1-10-83.....	416
2. Suspensión del acuerdo anterior, fechas y causas.....	417
3. Informe de las gestiones ante los afectados.	417
4. Razones del Consejo de Gobierno para el cambio de actitud.....	417
5. Costos de realización agravados por retraso del proyecto.....	418

CONTESTACION DEL CONSEJO DE GOBIERNO :

* Sobre situación de funcionarios no procedentes de la Diputación Provincial.....	418
---	-----

PROPOSICION NO DE LEY :	<u>Pág.</u>
* Sobre medidas para evitar la contaminación del Ebro.	421
ACUERDO DE LA MESA SOBRE APERTURA DE PERIODO EXTRAORDI- NARIO DE SESIONES.....	424
REGIMEN INTERIOR :	
* Convocatoria de concurso-oposición para proveer una plaza de Auxiliar.....	424
* Contratación temporal de servicios de asesoría jurí dica.....	425
ACTIVIDAD PARLAMENTARIA	425

=====OOO=====

**PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL ANTE EL
PLENO .**

Presidencia

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 29 de noviembre de 1983, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.2 del Reglamento Provisional, calificar como preguntas con respuesta oral en el Pleno y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, los escritos presentados por el Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto:

* Sobre el retraso en el bloque de transferencias a esta Comunidad Autónoma en relación con la Salud Pública.

* Sobre la construcción del Pantano de Pajares, respecto de los siguientes puntos:

. Gestiones hechas para la expropiación acordada el 1-10-83.

. Suspensión del acuerdo anterior, fechas y causas.

. Informe de las gestiones ante los afectados.

. Razones del Consejo de Gobierno para el cambio de actitud.

. Costos de realización agravados por retraso del proyecto.

Logroño, 29 de noviembre de 1983.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----oOo-----

PREGUNTA SOBRE EL RETRASO EN EL BLOQUE DE TRANSFERENCIAS A ESTA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN RELACION CON LA SALUD PÚBLICA.

PREGUNTA que presenta el Diputado Luis Javier Rodríguez Moroy, perteneciente al Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 113 y ests. del Reglamento, para que sea contestada oralmente en el Pleno, por el Consejo de Gobierno.

En la contraportada del diario local La Rioja, de 18 de octubre pasado, se publicaba una entrevista con el Ministro de Sanidad Ernesto Lluch, en que, textualmente, se decía por éste: "... la Salud Pública está totalmente transferida en todas las Comunidades Autónomas, salvo en Madrid, La Rioja y Navarra...".

Dado que Navarra se halla totalmente bloqueada por las disparidades en orden al nombramiento de Presidente y Madrid tiene un proceso especial, dadas sus características de contener en su seno los órganos centrales de la

Administración del Estado, La Rioja queda como única Comunidad descolocada y rezagada en unas competencias tan importantes.

Consecuentemente, se pregunta:

¿Cómo puede justificar el Consejo de Gobierno el retraso en la asunción de tan importante bloque de transferencias y por qué nuestra Comunidad queda en tan pobre lugar?.

Logroño, 24 de noviembre de 1983./

Fdo.: Luis Javier Rodríguez Moroy.

=====oOo=====

PREGUNTAS SOBRE LA CONSTRUCCION DEL PANTANO DE PAJARES

1.- Gestiones hechas para la expropiación acordada el 1-10-83.

Luis Javier Rodríguez Moroy, Diputado perteneciente al Grupo Mixto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento de la Diputación General de la Rioja, formula la siguiente pregunta, para que sea contestada oralmente en Pleno por el Consejo de Gobierno.

ANTECEDENTES

En fecha 1 de octubre de 1982 el Consejo de Gobierno, entonces por mí presidido, tomó el acuerdo, después de agotadas todas las vías de diálogo con los afectados, de proceder a la urgen-

te expropiación de los terrenos no cedidos voluntariamente y sobre los que deberá construirse el esperado Pantano de Pajares, inicio de solución de muchas deficiencias hidráulicas en nuestra Comunidad.

Consecuentemente, se solicitó del Minsiterio de Obras Públicas la declaración por el Consejo de Ministros a su propuesta de: a) La urgencia de la expropiación; b) la urgente tramitación de las obras de construcción del Pantano al figurar las mismas con cargo al Presupuesto de Gastos del Estado y c) la urgencia para el acuerdo de contratación directa.

A esta decisión se llegó después de ponderar el retraso de más de un año, que había costado a la anterior Diputación Provincial el tratar de llegar a un acuerdo con aquellos de los afectados, respecto de quienes no se había obtenido el arreglo amistoso (71 de los 152 propietarios) y en vista de ser inútiles más gestiones y de haber vuelto a insistir cerca de ellos y serles concedido un plazo para aceptar las condiciones de quienes ya habían aceptado.

La necesidad de contar la Comunidad Autónoma con obra tan cuantiosa, la consignación presupuestaria que hacía necesario comenzar la obra y la imposibilidad material de acceder a la vía amistosa de arreglo, impusieron aquella decisión.

Sorprendentemente este Diputado tiene, con posterioridad, conocimiento de que se vuelve a insistir en los contactos voluntaristas con los afectados disconformes, con los que no se llega a acuerdo y que en estas fechas se vuelve a insistir por el actual Consejo de Gobierno en la necesidad de la expropiación.

Ante esta situación, este Diputado presenta la siguiente pregunta:

¿Se hicieron en su momento y se continuaron ante la Administración Central las gestiones precisas para la efectividad de la expropiación acordada por el Consejo de Gobierno con fecha 1-10-82?

Logroño, 28 de noviembre de 1983.

Fdo.: Luis Javier Rodríguez Moroy.

=====oOo=====

2.- Suspensión del acuerdo anterior, fechas y causas.

Luis Javier Rodríguez Moroy, Diputado perteneciente al Grupo Mixto, de acuerdo al artículo 113 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja y en base a los mismos antecedentes expuestos en anterior pregunta y relativos a la situación del Pantano de Pajares, se pregunta:

¿Cuándo se volvió atrás de lo acordado por anteriores Consejos de Gobierno; cómo y mediante qué formalidades?

Logroño, 28 de noviembre de 1983.

Fdo.: Luis Javier Rodríguez Moroy.

=====oOo=====

3.- Informe de las gestiones ante los afectados.

Luis Javier Rodríguez Moroy, Diputado perteneciente al Grupo Mixto, de acuerdo con el artículo 113 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja y en base a los mismos antecedentes expuestos en la anterior pregunta y relativos a la situación del Pantano de Pajares, se pregunta:

¿Cuáles han sido, si las hubiere habido, las gestiones voluntarias ante los afectados que no llegaron a acuerdos y cuáles sus resultados?

Logroño, 28 de noviembre de 1983.

Fdo.: Luis Javier Rodríguez Moroy.

=====oOo=====

4.- Razones del Consejo de Gobierno para el cambio de actitud.

Luis Javier Rodríguez Moroy, Dipu-

tado perteneciente al Grupo Mixto, de acuerdo al artículo 113 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja y en base a los mismos antecedentes expuestos en anterior pregunta y relativos a la situación del Pantano de Pajares, se pregunta:

¿Cómo puede justificar el Consejo de Gobierno el retraso de un año que ha costado su postura, para volver a estar en la misma situación que en octubre de 1982?.

Logroño, 28 de noviembre de 1983.

Fdo.: Luis Javier Rodríguez Moroy.

=====oOo=====

5.- Costos de realización agravados por retraso del proyecto.

Luis Javier Rodríguez Moroy, Diputado perteneciente al Grupo Mixto, de acuerdo con el artículo 113 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja y en base a los mismos antecedentes expuesto en anterior pregunta y relativos a la situación del Pantano de Pajares, se pregunta:

¿Tiene calculado la diferencia en más que va a suponer el costo de realización de tan esperado proyecto al retrasar un año su realización?.

Logroño, 28 de noviembre de 1983.

Fdo.: Luis Javier Rodríguez Moroy.

=====oOo=====

CONTESTACION DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Presidencia

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 69.1.a) del Reglamento Provisional, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja de la contestación dada por el Consejero de la Presidencia a la pregunta formulada por el Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy, sobre situación de funcionarios no procedentes de la Diputación Provincial.

Logroño, 29 de noviembre de 1983.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----oOo-----

"CONTESTACION ESCRITA DEL CONSEJO DE GOBIERNO A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR D. LUIS JAVIER RODRIGUEZ MOROY, PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO.

A fin de que el Sr. Diputado Portavoz del Grupo Mixto obtenga una información perfectamente ordenada, se ha elaborado el cuadro adjunto que da cumplida respuesta a las preguntas formuladas en primero, segundo y tercer lugar.

En cuanto a la pregunta que se señala en cuarto lugar, las orientaciones, en el caso de los funcionarios de empleo eventual, se basan en razones

de confianza y asesoramiento especial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 del Decreto 15/1983, de 8 de abril, y en el artículo 5 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

En relación con los funcionarios de carrera que, pertenecientes a Cuerpos o Escalas de la Administración del Estado, se hallan en comisión al servicio de la Administración de esta Comunidad Autónoma, el Consejo de Gobierno manifiesta lo siguiente:

12.- La constitución de La Rioja como Comunidad Autónoma, ha exigido, desde el primer momento, un funcionamiento adecuado al nuevo marco institucional y orgánico que posibilítase la recepción de competencias con una mínima base operativa.

22.- A tal fin, los efectivos asumidos de la extinta Diputación Provincial resultaban, evidentemente, insuficientes. Este fenómeno, que ha venido siendo común a las demás Comunidades Autónomas Uniprovinciales, fue previsto por la Administración del Estado que, mientras bloqueaba las comisiones de servicio en su propio ámbito, las viene propiciando con respecto a las Comunidades Autónomas.

32.- La solicitud de funcionarios de carrera en comisión de servicios obedece a criterios de estricta profesionalidad, tiene en cuenta la especial preparación y experiencia en la Administración del Estado, permite encauzar los asuntos de acuerdo con las nuevas pautas de funcionamiento y supone un ahorro considerable a la Comunidad Autónoma, evitando el recurso a la contratación de personal, de manera que la dificultad, en muchos casos, estriba en la posibilidad de conseguir dichas comisiones para nuestra Administración.

Logroño, 22 de noviembre de 1983.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA: Hilario Cereceda Alonso".

-----oOo-----

APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACION ADMINISTRATIVA	NIVELES RETRIBUTIVOS		CATEGORIA PROFESIONAL	FUNCIONES ESPECIFICAS	EMPLEO ORIGEN
		Ind. de proporc.	N.C. de Destino			
ARAYO PERA, Alfredo	Comisión de Servicios	10	-	Economista	Técnico	Profesor Numerario Escuela Maestría Industrial.
GOMEZ ORTIGOSA, Emilio	"	10	30	Ldo. Derecho	Interventor General	Funcionario del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Central del Estado.
MIGUEL DE MIGUEL, M ^a . Amparo	"	6	22	Ldo. Derecho.	J.Adjunto de la Sec. Infancia, J. y 3 ^a . Edad.	Cuerpo Oficiales Advos. del Tribunal Tutelar de Menores.
MINGO SERRANO, J. Ignacio.	"	10	30	Ldo. Derecho.	Dtor. Reg. Función P.	Cuerpo Superior Técnicos Gestión IRESO.
PEREZ SAN MILLAN, Federico.	"	10	30	Ldo.C.Económicas	Interventor General Adj.	Cuerpo de Intervención y Contabilidad de Admón. Central del Estado.
RAMIREZ MORENO, M ^a . Amelia.	"	6	22	Ldo.Filosofía L.	J.Adjto. P. Contratado	Cuerpo General Administrativo.
RODRIGUEZ CANO, Mariano	"	10	30	Ldo. Derecho.	Inspector General S.G.S.	Cuerpo Superior Técnicos Gestión IRESO.
SOTO GARCIA, Pedro.	"	10	30	Título Superior.	Sec. Téc. C. Hac. y E.	Técnico Admón. Central del Estado.
VALLE DE JUAN, M ^a . del Carmen	"	8	22	Perito Agrícola.	Ases.Téc. C. Presidencia	Escala Técnicos Grado Medio. SENPA.
BARCO ROYO, Emilio.	Funcionario Empleo Event.	10	30	Ldo.C.Matemático.	Ases.C.Agr. y Aliment.	Comunidad Autónoma Madrid. Contrat. anterior Comunidad Autónoma de La Rioja.
CERECEDA BASE, Luis María.	"	10	10	Ldo.Empresarial.	Ases.C. Hacienda y Econ.	
FERNANDEZ BLANCO, Alicia.	"	4	14	Asistente Social	Sec. Part. C. Hacienda	
GARCIA ESCUTERO, José M ^a .	"	8	22	Dpto.Filosofía.	Ases. Coord. Area Bienes	Funcionario INSERSO.
GARCIA LAFUENTE, M ^a . Josefa..	"	4	14	Uni.Complutense	tar Social Cons. Sanidad	Diputación General.
GONZALEZ ESCUTERO, M ^a . Soledad	"	6	22	Téc.Advo.(FP 2)	Sec.Part. C. Obras Públ.	
LOPEZ PLAZA, Esteban	"	10	30	Lda.Filosofía L.	Sec.Part. Pte. C. Auton.	
NÚÑEZ ENTRENA, Soraya.	"	4	14	Ldo.C.Informac.	Jefe Gabinete de Prensa	Contrat. anterior Comunidad Autónoma de La Rioja.
SAINZ OCHOA, Alberto.	"	10	20	Secretariado Dir	Sec.Part. C. Agric. y A.	Empresa Privado.
				Ldo.C.Económicas	Ases. de la Presidencia	

PROPOSICION NO DE LEY

PROPOSICION NO DE LEY

PresidenciaPREAMBULO

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 29 de noviembre de 1983 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento Provisional, ha acordado calificar como proposición no de ley y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular sobre medidas para evitar la contaminación del Ebro.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las veinticuatro horas del día anterior al comienzo de la sesión en que dicha proposición no de ley haya de debatirse.

Logroño, 29 de noviembre de 1983.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----oOo-----

**PROPOSICION NO DE LEY SOBRE MEDIDAS
PARA EVITAR LA CONTAMINACION DEL EBRO**

EL GRUPO POPULAR, al amparo de lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Provisional de esta Cámara, presenta la siguiente

En fecha reciente (14-10-83) tuvo lugar en el Ayuntamiento de Haro una reunión entre representantes responsables del área de medio ambiente de las Comunidades Autónomas de Castilla-León y La Rioja, jefe de la División de lucha contra la contaminación de la Confederación Hidrográfica del Ebro y municipios de Miranda de Ebro, Haro y otros Ayuntamientos de la ribera del Ebro. El objetivo de dicha reunión fue intercambiar opiniones sobre la contaminación del Ebro. El único documento técnico aportado fue un resumen de análisis y valoraciones hechas por la Confederación Hidrográfica del Ebro, suministrado previamente por dicho organismo a la Consejería de Ordenación del Territorio de la Comunidad de La Rioja.

También en fecha reciente (21-10-83), en la entrevista entre el Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad riojana y el Ministro del MOPU, se suscitó el tema de la contaminación industrial de las aguas del Ebro a su entrada en La Rioja.

Nuestro Grupo considera que tales reuniones ponen de manifiesto la preo-

cupación por un problema concreto, la contaminación del Ebro, y el interés por su solución. Por otra parte debe tenerse en cuenta que el tema de la contaminación ambiental suscita el interés emocional en amplios sectores ciudadanos, susceptible de ser explotado políticamente y ser transformado en un "capital político" apropiable sectariamente. El Grupo Popular, congruente con su política de principios y defensa de los intereses de La Rioja, se abstiene de buscar un fácil éxito basado en denuncias demagógicas y propone establecer unas bases realistas de trabajo cuyo fin sea definir con claridad la política de gestión global del agua en La Rioja.

El propósito de la presente proposición no de ley, es señalar unas líneas generales para que el Gobierno adopte las medidas procedentes para su actuación en este tema de tan vital importancia.

Por tanto, proponemos las siguientes Resoluciones:

1ª. Considerar el agua como un bien social que debe ser eficazmente gestionado por la administración pública, para garantizar su disponibilidad y calidad.

2ª. Elaborar el "Censo de disponibilidad de agua en La Rioja" superficial y subterránea, y definir los cri-

terios para su actualización periódica.

3ª. Elaborar en las entidades de población más importantes el "Censo de consumo de agua doméstico actual", para contabilizar las diferencias entre agua bombeada y registrada por contador, cuyo conocimiento permita una correcta decisión municipal respecto a obras de renovación de alcantarillado, persecución de tomas fraudulentas e identificación de riesgos por debilitamiento del subsuelo.

4ª. Definir el "Índice de potabilidad actual" de las aguas de uso doméstico en todos los núcleos de población y las medidas a tomar para garantizar la optimización del mismo en aquellas poblaciones en que dicho índice no sea el sanitario correcto.

5ª. Establecer las "Previsiones de consumo doméstico" a corto y medio plazo en las entidades de población más importantes, para que la planificación de nuevos allegamientos de agua y su potabilización sea hecha con rigor.

6ª. Elaborar el "Censo de consumo industrial actual" distinguiendo entre agua pública y de captación propia.

7ª. Establecer las "Previsiones de consumo industrial" considerando el desarrollo previsible de las indus-

trias actuales y la eventual creación de nuevos polígonos industriales, para permitir la adecuación entre disponibilidad y demanda de agua.

8a. Elaborar el "Censo de consumo agrícola" para regadío por aspersión y tradicional, distinguiendo entre agua pública (ríos y canales) y propia (pozos).

9a. Establecer las "Previsiones de consumo agrícola" considerando el intervalo mínimo y máximo consumos, determinados respectivamente por: Máxima pluviosidad y mínimo cultivo de regadío; mínima pluviosidad y máximo cultivo de regadío.

Dichas previsiones permitirán adecuar la disponibilidad de agua, la creación de nuevas zonas agrícolas de regadío y la planificación de cultivo.

10a. Definir el "Mapa de los recursos de agua del uso recreativo" (pesca deportiva, medios de crianza de especies de interés, circuitos naturales recreativos, etc.), las condiciones de preservación de los mismos o de su recuperación ecológica. Este mapa y su significado deben ser la base de acción para una política ecológica más amplia entre la Consejería de Ordenación Territorial y Medio Ambiente, ICONA y las organizaciones ecologistas regionales.

11a. Establecer una "Red de Muestreo" para el control de calidad del agua de cada río regional, que permita definir el gráfico de calidad del mismo y su evolución temporal.

12a. Identificación de focos contaminantes y estudio compartido con el ente responsable (sociedad, municipio o persona) de la viabilidad técnica y económica de su erradicación.

13a. Establecer el "Censo de depuradoras actuales", su ubicación, estado de uso, proceso depurador, potencial depurador, volumen actual de depuración.

14a. Establecer con las Comunidades Autónomas que comparten cursos fluviales con La Rioja, un régimen regularizado de información y planificación común que armonice las políticas regionales de gestión del agua y su calidad, evitando disfunciones operativas que conlleven una ineficacia económica.

15a. Recabar la colaboración de la Administración Central en los aspectos técnicos y financieros, a través de sus órganos especializados: Dirección General del Medio Ambiente, Confederación Hidrográfica del Ebro, Centro de Estudios de Ordenación Territorial y Medio Ambiente, etc.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: Ignacio Becerra Guibert.

=====oOo=====

ACUERDO DE LA MESA SOBRE APERTURA DE PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

Presidencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 69.1.a) del Reglamento Provisional, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja del acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión del día 29 de noviembre de 1983, relacionado con la apertura de un período extraordinario de sesiones para la tramitación del Proyecto de Ley del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Logroño, 30 de noviembre de 1983.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----oOo-----

La Mesa de la Diputación General, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1983, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"1º. Acuerdo del Consejo de Gobierno interesando reunión en sesión extraordinaria del Pleno de la Diputación General.

Vistos:

a) El citado acuerdo de fecha 25 del actual mes de noviembre por el que

se solicita la convocatoria de un Pleno extraordinario para la tramitación del Proyecto de Ley del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

b) Los artículos 22.1.c) y 46.2 del Reglamento Provisional de la Cámara.

c) El informe favorable emitido por la Junta de Portavoces.

La Mesa, por unanimidad, acuerda abrir un período extraordinario de sesiones para la tramitación del Proyecto de Ley del Presidente y del Consejo de Gobierno, que se iniciará el día primero de diciembre próximo y que concluirá al finalizar la sesión extraordinaria solicitada, en la fecha que se fije oportunamente, oída la Junta de Portavoces".

Logroño, 30 de noviembre de 1983.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

=====oOo=====

REGIMEN INTERIOR

CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICION PARA PROVEER UNA PLAZA DE AUXILIAR .

Presidencia

En cumplimiento del acuerdo adopta-

do por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1983, se convoca oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar al servicio de esta Diputación General.

Las bases de dicha convocatoria han sido publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja núm. 136, de fecha 24 de noviembre de 1983.

Logroño, 29 de noviembre de 1983.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

=====oOo=====

CONTRATACION TEMPORAL DE SERVICIOS DE ASESORIA JURIDICA .

Resolución

Se hace público que la Mesa de la Diputación General, en su reunión del día 29 de noviembre de 1983 y de conformidad con las bases aprobadas en la del 15 del mismo mes, ha acordado seleccionar al Abogado en ejercicio D^a. Aurora Gutiérrez Nogueroles para contratar con ella los servicios de asesoría jurídica indicados en dichas bases.

Logroño, 30 de noviembre de 1983.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

=====oOo=====

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Día 7-9-1983

A las 11,15 h. Mesa y Junta de Portavoces.

Día 28-11-1983

A las 9,30 h. Mesa.

Día 4-10-1983

A las 9,30 h. Mesa y Junta de Portavoces.

Día 4-10-1983

A las 11,45 h. Mesa.

Día 10-10-1983

A las 17 h. Pleno.

Día 13-10-1983

A las 9,30 h. Mesa.

A las 18 h. Comisión de Agricultura y Ganadería.

Día 14-10-1983

A las 12,30 h. Comisión de Trabajo, Sanidad y Acción Social.

Día 17-10-1983

A las 10,30 h. Comisión Institucional,
de Desarrollo Estatuta
rio y de Régimen de la
Administración Pública.

Día 19-10-1983

A las 9,30 h. Mesa.
A las 19 h. Comisión de Agricultu-
tura y Ganadería.

Día 21-10-1983

A las 11 h. Mesa y Junta de Porta-
voces.

Día 25-10-1983

A las 18 h. Comisión de Agricultu-
ra y Ganadería.

Día 28-10-1983

A las 9,30 h. Mesa y Junta de Porta-
voces.
A las 11,30 h. Mesa.

Día 31-10-1983

A las 9,30 h. Comisión de Agricultu-
ra y Ganadería.

Día 2-11-1983

A las 10 h. Comisión de Hacienda,
Economía y Presupuesto

Día 3-11-1983

A las 9,30 h. Mesa.

Día 4-11-1983

A las 10 h. Comisión Institucional,
de Desarrollo Estatuta
rio y de Régimen de la
Administración Pública.

Día 6-11-1983

A las 13 h. Comisión de Agricultu-
ra y Ganadería.

Día 7-11-1983

A las 12,30 h. Comisión de Trabajo,
Sanidad y Acción So-
cial.
A las 17 h. Reunión Pleno.

Día 8-11-1983

A las 18 h. Comisión de Trabajo,
Sanidad y Acción So-
cial.
A las 18,30 h. Comisión de Trabajo,
Sanidad y Acción So-
cial.

Día 9-11-1983

A las 9,30 h. Mesa.

Día 11-11-1983

A las 18 h. Comisión de Administración Territorial, Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Día 14-11-1983

A las 17 h. Comisión de Educación y Cultura.

A las 18,30 h. Comisión de Agricultura y Ganadería.

Día 15-11-1983

A las 9,30 h. Mesa.

Día 17-11-1983

A las 11 h. Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto.

A las 18 h. Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Obras Públicas.

Día 18-11-1983

A las 9,30 h. Comisión Institucional de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.

A las 12 h. Comisión de Agricultura y Ganadería.

Día 19-11-1983

A las 10,20 h. Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto

Día 21-11-1983

A las 9,30 h. Mesa y Junta de Portavoces.

Día 22-11-1983

A las 10 h. Comisión de Educación y Cultura.

Día 25-11-1983

A las 17 h. Pleno.

Día 28-11-1983

A las 10 h. Comisión Institucional de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.

Día 29-11-1983

A las 9,30 h. Mesa.

Día 30-11-1983

A las 12 h. Comisión de Trabajo, Sanidad y Acción Social.

A las 13 h. Id. Id.

A las 16,30 h. Comisión de Administración del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.